

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
FLORENCIA (CAQUETA) Juzgado Administrativo Administrativo Oral 002
Traslado Liquidacion de Credito- Art. 446-CGP
Entre: 28/11/2018 y 30/11/2018

Fecha: 26/11/2018

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
18001333300220170072400	EJECUTIVOS	Sin Subclase de Proceso	OLGA CECILIA CASTRO HERNANDEZ	NACION - RAMA JUDICIAL	Florencia, 26 de noviembre de 2018. == En la fecha, a la primera hora judicial, se fija en lista el presente proceso por un día (01), para dar traslado por el término de tres (03) días, de la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte actora (fl. 113-131) == Este traslado se surte de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del Art. 446 del CGP. == La fijación en lista se publica hoy y se encuentra en el correspondiente link de la página de la Rama Judicial de este Despacho (Traslados especiales y ordinarios).	27/11/2018	28/11/2018	30/11/2018	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

Secretario 2 Adtivo (Oralidad)
MONICA ISABEL VARGAS TOVAR